



Ciudad de México, 1 de febrero de 2018

## CIRCULAR No. 13

**CC. ENCARGADO DE DESPACHO Y TITULARES DE LA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA GENERAL,  
DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTES.**

Me refiero a las obligaciones que tiene esta autoridad electoral en materia de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal de aplicación supletoria en la materia y demás normativa aplicable.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracción XIX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior del IECM, y con el objeto de mantener actualizada la información de las personas responsables y de enlaces de cada una de las unidades administrativas de este Instituto Electoral local registrados ante la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por este medio mucho agradeceré su valiosa colaboración con el fin de que se **confirme** o, en su caso, se **designe** a la servidora o servidor público que fungirá como **Enlace en materia de Información Pública** de la unidad administrativa de la cual es responsable, y comunicarlo vía oficio dirigido a esta Secretaría Ejecutiva, a más tardar, el **15 de febrero de 2018**.

Finalmente, para cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con el Mtro. Juan González Reyes y la Lic. Alejandrina Rojas Estrada, a las extensiones 4912 y 4305, respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS  
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.  
Mtro. Juan González Reyes. Titular de Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IECM. Presente.  
Archivo.

RGV/MLR/JGR/ARE/iml

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidos** a administrar **elecciones locales integras**; conducir **mechanismos de participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.